ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses. . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 29 de Abril de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII — Núm. 9.286

Almanaque

Hoy miércoles 29—Santos Pedro, mártir y Paulino.
Van 120 dias transcurridos, faltando 246 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 42 m. y se pone á las 5 h. y 18 m.
Luna llena (3.er dia).

EL SIGLO

DESPUES DEL CONFLICTO MONETARIO

Hace dos meses, algunos Bancos y algunas oficinas recaudadoras de rentas, resolvieron rechazar los cóndores faltos de peso. La noticia conmovió hondamente al mercado de Montevideo y á los de campaña. Y con sobrada razon, desde que la moneda chilena constituia una de las bases principales de nuestro *stock* monetario y nadie se habia preocupado hasta entonces de averiguar si reunia las condiciones de peso que prescribe la legislacion vigente.

Todo el que tenia cóndores trataba de deshacerse de ellos y el pánico crecia dia á dia en beneficio de los cambistas y de los pulperos, quienes exigian fuertes descuentos sin recurrir á la balanza en la generalidad de los casos.

La Cámara Nacional de Comercio, tomando una iniciativa muy honrosa, dirigió un cuestionario á los Bancos, con el propósito de conocer el monto de los cóndores circulantes, la proporcion de las piezas faltas de peso, y los medios mas eficaces para restablecer la tranquilidad del mercado. Con relacion al primer punto, dieron los bancos las contestaciones mas variadas: los cóndores circulantes subian á 100 mil; á 140 mil; á la tercera parte del encage metálico del pais; constituian una base muy importante de nuestra circulacion monetaria; era imposible todo cálculo. Dijeron con relacion al segundo, que los cóndores faltos de peso constituian la tercera parte de la circulacion; que oscilaban del 50 al 60 %; que la proporcion era alarmante. En la indicacion de los remedios hubo igual anarquía de opiniones. Unos pedian la desmonitizacion absoluta, otros la desmonetizacion de las piezas anteriores al año 1860, otros que el gobierno declarase el peso de las monedas y una tolerancia razonable, otros que se rebajase el valor de las piezas defectuosas.

Obtuvo asi mismo la Cámara de Comercio que todos los Bancos se comprometieran á recibir los cóndores con una tolerancia de 103 miligramos y á rechazar de los cambios las piezas que no llegaran al mínimum del peso fijado, que era el de 15 gramos 150 miligramos.

De acuerdo con las opiniones sustentadas por un distinguido colaborador de El Siglo, sostuvimos desde el primer momento que el rechazo de los cóndores faltos de peso daba carácter sospechoso á todas las monedas circulantes y mantenia en el comercio las desconfianzas y alarmas que obligaban á pagar descuento hasta por los mismos cóndores que reunian las condiciones de la ley. En nuestro concepto debian y podian los establecimientos bancarios obligarse á recibir al peso y por su valor real todas y cada una de las monedas que se les presentasen, y á exportar, mediante una comision razonable que cubriese los gastos de remesa, las que no estuvieran en las condiciones de la ley. Si los Bancos, decíamos entonces, adoptaran ese temperamento, en pocos meses reformarian nuestro stock metálico con la ventaja de reducir á sus justos límites la depreciacion de la moneda y evitar que el público sea sacrificado por la usura.

Fué rápida y decisiva la experiencia, como lo habíamos supuesto. Diez dias despues de suscrito el convenio, volvian los bancos sobre sus pasos y declaraban ineficaz la medida.

Muchos creyeron que estábamos abocados á gravísimos peligros. Los propios bancos al dejar sin efecto el convenio ¿no sembraban alarmas que tarde ó temprano explotaria el gobierno para abrir camino al papel inconvertible? Puesto que la moneda de oro era discutida y rechazada ¿no diria algun dia el colectivismo, ahí van billetes del Banco de la República que nadie tendrá que pesar?

Aumentaron los temores cuando se publicó la contestacion del Ministro de Hacienda á la nota en que la Cámara de Comercio le anunciaba el cese del convenio. Lamentaba en ella el señor Vidiella que la medida propuesta por los gerentes y aceptada por el gobierno con el propósito de combatir la perturbacion monetaria que ya se hacia sentir en la plaza, no hubiera podido subsistir el tiempo necesario *para el estudio y adopcion de una medida mas radical*. «Debieron sin duda esos señores, concluia el Ministro, meditar el convenio antes de proponer su adopcion *para no dar lugar á nuevas y mas profundas complicaciones, como las que se originarán con el cese violento* y sin el previo acuerdo del gobierno del modus vivendi aceptado á exhortacion de la misma Cámara de Comercio.»

Pues bien, han transcurrido veinte dias desde la publicacion de esa nota amenazadora y ya nadie se preocupa del conflicto de los cóndores. ¿Qué ha ocurrido? Sencillamente que los bancos despues del cese del modus vivendi resolvieron comprar los cóndores al peso y exportarlos como mercancía, mediante un descuento que cubriese los gastos de remesa y una comision de corretaje. Por ese medio, que es precisamente el que señaló El Siglo han embarcado con destino á Europa 220.000 cóndores, que representan alrededor de dos millones de pesos, y seguirán embarcando los que quedan, porque en la práctica se ha visto que casi todas las piezas son defectuosas y suscitan controversias que hacen imposible su funcion de moneda. Y es claro que en reemplazo de los cóndores, vienen y vendrán monedas buenas, las monedas buenas que ya escaseaban aquí por efecto de la ley de Gresham, de la que aprovechaban nuestros deudores del exterior y han debido aprovechar tambien los propios banqueros y cambistas de Montevideo desde que la importacion de monedas faltas de peso ofrece lucros no despreciables.

Surjen de la solucion de este conflicto monetario, varias y fecundas enseñanzas.

En primer lugar, que la plaza puede y debe defender la integridad de su régimen metálico, sin necesidad de intervenciones gubernativas, que en todas partes son peligrosas, pero que lo son excepcionalmente entre nosotros por el divorcio que existe entre la poblacion y sus gobernantes.—Ha bastado la conformidad de los bancos para dejar resuelto en veinte dias un grave conflicto que segun algunos daba base al papel inconvertible, y que segun el mismo Ministro de Hacienda traeria profundas perturbaciones.

En segundo lugar, que los bancos tienen los medios de conjurar en su origen estos conflictos. Todas ó casi todas las monedas pasan por las manos de sus empleados y si estos son escrupulosos y rechazan las que no se encuentran en las condiciones de la ley, pueden prevenir las importaciones de monedas defectuosas. La montaña de cóndores que ahora hay que exportar con dolorosas pérdidas para el pais se ha formado porque los bancos aceptaban y entregaban cóndores gordos y flacos dando con ello lugar á que el cambio internacional siempre sediento de ganancias nos arrebatara la buena moneda y nos endosara la mala.

Y en tercero y último lugar, que conviene que el Fiscal de Bancos, que para algo útil ha sido instituido, se tome el trabajo de presenciar el arqueo y haga constar en los balancetes mensuales la clase de monedas que figuran en las cajas de cada establecimiento emisor. Dos ventajas obtendríanse mediante esta sencilla descomposicion del encaje: que los bancos no contaran como oro los billetes de otros bancos, y que tuvieran mas cuidado en la seleccion de las monedas, que es funcion importantísima en paises como el nuestro de circulacion metálica pero que por carencia de moneda propia tiene que dar curso legal á las de cuño extranjero.

Que se recojan y aprovechen esas enseñanzas, ya que algunos sacrificios ha impuesto al pais el reciente conflicto de los cóndores!

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

De Chile

VALPARAISO, 28—En general la prensa se abstiene de hacer comentarios sobre el arreglo privado con la Argentina hasta conocer el texto del protocolo. Aunque se expresa contento por el negociado, es evidente sin embargo que no se nota el entusiasmo que era de esperar.

—El general Korner en viaje da inspeccion estuvo ayer en Talca donde ha pasado revista al ocho de línea y tratado de buscar un edificio apropiado para alojar á la guardia nacional.

—Por 12 votos fué elegido presidente del Senado Barros Luco. Por el mismo número de sufragios se nombró vice-presidente al señor Santelices. Los senadores presentes eran 21. La declaracion del Ministro doctor Guerrero de haberse llegado á un arreglo con la Argentina en términos honrosos y equitativos fué hecha antes de levantarse la sesion.

—La interpelacion hecha en este consejo municipal por el señor Monterola demuestra que el municipio debe algo mas de 1.023.614 pesos y no solamente carece de fondos para hacer frente al pago de los reclamos con urgencia sino que no tiene ni para pagar á los empleados.

—El cambio sobre Londres mala de hoy á 17 1/4 y 17 5/16; mala de Marzo 17 1/4; bancarios 17 1/2.

Puede considerarse esto nominal por la dificultad de condiciones que ponen los bancos para entregar á tal tipo.

—De Punta de Vacas telegrafiaron que hace buen tiempo.

Aquí está lloviznando.

Del Paraguay

ASUNCION, 28—El intendente Silva, renunció.

Tuvo lugar la inauguracion de los talleres en la cárcel pública.

Los penados trabajan en la sastrería y zapatería.

Presenció el acto el Presidente y el Ministro del Interior.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 28 El Ministro de Relaciones Exteriores despues de presentar al Congreso el libro verde que da cuenta de las gestiones diplomáticas, tiene la intencion de presentar su dimision para descansar de sus tareas, haciendo un viaje al Rio de la Plata y Europa.

Créese que no se admitirá su renuncia.

—Es probable que el doctor Rangel Pestaña, periodista republicano, sea electo senador por la capital en sustitucion del doctor Aristides Lobo.

La *Gazeta de Noticias* critica el propósito que tiene el diputado Timoteo da Costa de presentar á la Cámara una mocion tendente al reconocimiento de la beligerancia de los cubanos.

Manifiesta aquel diario que no solo es inoportuna la presentacion de esa mocion, sino perjudicial á los intereses del Brasil y amistad con España.

Termina diciendo que no ve la utilidad que podria sacar el Brasil en caso que la Cámara de Diputados aprobara la mocion.

—El mensaje presidencial que se leerá en la apertura del Congreso, explica las causas por que el gobierno rechazó el arbitraje en la cuestion de la isla Trinidad, propuesto por Inglaterra.

—Es objeto de severas críticas el hecho acaecido ayer en una de las calles centrales de Petrópolis. Un asistente militar del gobernador de Amapá ébrio descerrajó tiros de revólver sobre los transeuntes, hiriendo de gravedad á varios.

—El vice presidente de San Paulo dimitió del cargo de presidente de la exposicion industrial que se celebra en aquella ciudad.

El nuevo ministerio francés

PARIS, 28—Han surgido algunas nuevas dificultades para la formacion del nuevo gabinete francés.

El señor Deschanel declaró no aceptar la cartera de colonias.

Es probable, pues, que el señor André Lebon será nombrado ministro de colonias.

El señor Valle se encargará del Ministerio de Comercio y el señor Lacombe (diputado) del de obras públicas.

PARIS, 28—En vista de la formacion del nuevo ministerio, numerosos prefectos resolvieron presentar sus renuncias.

Otros altos funcionarios harán otro tanto.

Italia en Africa

ROMA, 28—El Ministro de la Guerra no enviará refuerzos á Eritrea por haber recibido un telegrama de Baldissera asegurando que su ejército es bastante numeroso para combatir con ventaja á Mangascia y Sebat, cuyas fuerzas van en retirada.

Baldissera telegrafía que siguen adelantadas las negociaciones de cange y rescate de prisioneros italianos.

Se da á entender que las últimas condiciones exigidas no son tan desmesuradas como se ha dicho.

ROMA, 28 En los centros políticos de esta capital reina viva inquietud á causa de los numerosos telegramas contradictorios que se reciben de Africa.

El gobierno ha telegrafiado al general Baldissera de llevar las operaciones con gran prudencia.

PARIS, 28—Los diarios comentan la presencia del coronel Slade en el cuartel general italiano y la conferencia con Baldissera.

El *Gaulois* profetiza que la supuesta amistad de la Gran Bretaña le costará muy cara al pueblo italiano.

La guerra en Cuba

MADRID, 28—Se desmiente el que existan desavenencias entre Weyler y ciertos jefes de alta graduacion con motivo de supuestos disgustos por la manera de llevar á cabo la campaña.

Se asegura que reina acuerdo completo entre Weyler y sus subordinados.

NUEVA YORK, 28—Segun las últimas noticias de fuente revolucionaria Máximo Gomez se encuentra en Sancti-Spiritu, donde está organizando con suma actividad una nueva invasion á las provincias de la Habana y Matanzas.

Para ponerse en marcha solo espera un cargamento valioso de armas y pertrechos que debe desembarcar el vapor *Bermuda*.

NUEVA YORK, 28—Se nota bastante actividad entre los miembros del comité revolucionario de Cuba que auguran un éxito muy favorable á la campaña actual en que el general en jefe Calixto Garcia coopera con los generales Gomez y Maceo tomando todos la ofensiva tan pronto como desembarquen las dos últimas expediciones de armas que partieron la semana pasada de Estados Unidos.

MADRID, 28—En la derrota última del jefe insurrecto Collazo ocurrida en Caienagua (provincia de la Habana) las fuerzas revolucionarias tuvieron 19 muertos y mas de cien heridos con numerosos prisioneros.

Recogiéronse en el campo muchos caballos y armas.

HABANA, 28—Las tropas españolas han tenido ultimamente otros combates con la partida de Collazo, habiéndoles hecho 70 muertos mas.

NUEVA YORK, 28—Los rebeldes han incendiado muchos tabacales en Pinar del Rio y ademas tres cientas casas de adictos á España y cuarenta mil fardos de tabaco.

El valor de los perjuicios pasan de un millon de dollars.

A consecuencias de estas depredaciones han quedado sin hogar tres mil personas que se encuentran en una miseria espantosa.

Del Africa del Sud

LONDRES, 28—En la sesion de hoy lord Chamberlain anunció que cinco leaders reformistas del último movimiento subversivo en Johannesburg, acaban de ser sentenciados á muerte por el Tribunal sud-africano en Pretoria.

Chamberlain telegrafió al gobernador del Cabo ordenándole que trasmita á Kruger este despacho urgente:

«El gobierno británico no duda que V. E. conmutará la sentencia de los reformistas.

El gobierno ha comunicado al Parlamento que esta es la intencion de V. E. *Chamberlain*.»

BERLIN, 28—Se asegura que el emperador Guillermo recibió un largo telegrama del presidente Kruger pidiéndole la proteccion del gobierno aleman y su intervencion amistosa cerca de la Gran Bretaña para la solucion de las cuestiones pendientes.

LONDRES, 28—Telegramas del Cabo de Buena Esperanza anuncian que los rebeldes matabeles han atacado la ciudad de Buluwayo, pero que salieron derrotados sufriendo grandes pérdidas.

Banquete oficial

PARIS, 28—El presidente de la República señor Félix Faure, ofreció un gran banquete al príncipe Fernando de Bulgaria.

Se brindó por la prosperidad de Francia y de Bulgaria.

El proceso de Tremblié

PARIS, 28—Continúa en la Corte de Asises de Saint Omer el proceso de Tremblié.

Todos los testigos vuelven á afirmar que Tremblié es el asesino de Farbos.

El fiscal pide la pena de muerte.

La escuadra inglesa

LONDRES, 28—Comunican que la escuadra inglesa del Mediterráneo volverá á visitar algunos puertos de Italia en el próximo verano.

En Macedonia

ATENAS, 28—La situacion se agrava mucho en Macedonia.

El gobierno griego resolvió observar una extricta neutralidad.

Felicitaciones de la prensa inglesa

LONDRES, 28—La prensa de esta capital comenta favorablemente el arreglo chileno-argentino y felicita á los presidentes Montt y Uriburu por haberlo realizado.

Discurso de Lord Rosebery

LONDRES, 29 — El ex-primer ministro Lord Rosebery pronunció en Rochdale un importante discurso político en el cual censuró duramente la política del gobierno inglés con el Presidente de la República del Transvaal.

Entre españoles y moros

MADRID, 29—Telegramas de Melilla anuncian que partidas de moros han atacado varios soldados españoles cerca de Melilla.

Dos soldados españoles han sido heridos de gravedad.

El gobernador moro ha prometido el castigo de los culpables.

Se complica lo de Abisinia

ROMA, 29—Aumenta la inquietud respecto á los asuntos de Africa. De Massaua no se recibió ninguna noticia de importancia.

Sábese solamente que varios jefes abisinios están esperando refuerzos para atacar Adigrat.

La guarnicion de Adigrat está completamente aislada y no puede comunicar con el general Baldissera.

Fuertes grupos de choas impiden la marcha del general Baldissera.

Sentencia de muerte en el Transvaal

LONDRES, 28—En la sesion de la Cámara de los Comunes, sir Chamberlain anunció que noticias del Transvaal anuncian que cinco de los principales jefes del Comité de Johannesburg han sido sentenciados á muerte, como culpables de conspiracion contra la seguridad del Estado.

Entre los condenados está el coronel Rhodes.

El proceso del doctor Jameson

LONDRES, 29—El juicio del famoso doctor Jameson autor de una tentativa de conquista del Transvaal, empezará el 11 de Junio.

El socialismo en la Cámara italiana

ROMA, 29—Ayer tarde celebró sesion la Cámara de Diputados, notándose gran afluencia.

El señor Bosco, socialista, fué invalidado á causa de su edad.

Las elecciones de los diputados socialistas Barbato y De Felice fueron validadas.

Interpelacion á Rudini

ROMA, 29—El 5 de Mayo el gabinete será interpelado respecto á su poblacion en Africa.

El burgomaestre de Viena

VIENA, 29—El 6 de Mayo tendrá lugar la nueva eleccion del burgomaestre de esta capital.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 28—Comunican de Santiago del Estero que el rio Dulce se desbordó inundando los campos y varias calles de aquella ciudad.

—A pesar de lo que dicen los diarios de la mañana, es probable que el ministro Zorrilla no pueda concurrir hoy á su despacho.

—El ministro Bermejo acompañado de la comision de cárceles visitó esta mañana el edificio que se construye para cárcel correccional.

La obra está muy adelantada y se podrá inaugurar dentro de dos meses.

—Quirno Costa continúa recibiendo visitas y felicitaciones por el arreglo con Chile.

Entre las personas que fueron á verle con ese motivo se notaron numerosos senadores y diputados; ademas el general Roca, doctor Ocantos, Santiago Alcorta, ministro Frias, etc.

—El director de *El Diario* recibió un telegrama del ministro de relaciones de Chile doctor Guerrero diciendo: Los chilenos y argentinos debemos felicitarnos por la obra de paz que acaba de realizarse. A usted que esperó empeñosamente, complázcome en enviarle mi mas sincero saludo de parabienes.»

BUENOS AIRES, 28—Roca recibió telegramas de felicitacion por el arreglo con Chile.

—El ministro de Relaciones fué á visitar al doctor Irigoyen en su casa. No se duda que fué para conocer sus opiniones sobre la negociacion terminada.

La brigada de los movilizados en Santa Fé saldrá mañana con el general Obligado para el campamento de Cabal.

—Se anuncia que esta semana aparecerá en el Rosario un diario titulado *El Partido Radical*.

—Un ministro declaró á la *Tribuna* que una vez canjeados los protocolos presentados en el gabinete la idea de que se proponga el desarme de las dos naciones, considerando que este hecho es un complemento necesario para el arreglo internacional.

A fin de mes comenzarán los ejercicios y maniobras de la escuadrilla de torpederas.

BUENOS AIRES, 28—El Presidente no concurrió hoy á su despacho. Tampoco asistió al suyo el ministro Zorrilla.

El Ministro de la Guerra y el general Victorica estuvieron esta tarde en la casa de Uriburu.

—Solo concurrieron 15 senadores hoy para celebrar la sesion preparatoria. No habiendo quorum, resolvióse citarlos nuevamente para el jueves.

—El Presidente Uriburu recibió esta tarde una comunicacion del Presidente del Uruguay en que manifiesta su complacencia y felicítalo por haberse firmado el protocolo.

Sábese que Idiarte Borda dirigió igual comunicacion al Presidente de Chile.

—Por orden del Estado Mayor de Marina fondeó en el dique núm. 3 la torpedera «Maipu», para servir de cuartel á la fuerza que hará los honores en la apertura del Congreso.

—*El Tiempo* y *La Prensa* siguen reclamando la publicidad de las bases del protocolo.

El arreglo de la cuestion chilena—La ópera y la Darclée—Proceso Tremblié

BUENOS AIRES, 29 (2 a. m.)—Noticias de Chile anuncian que el arreglo de la cuestion de límites ha sido recibido fríamente por el pueblo y la prensa.

—La Cámara provincial de La Plata sigue reunida hasta este momento, discutiendo los poderes. Por ahora, á pesar de los rumores parece que no habrá interpelacion en el Congreso, respecto de la cuestion del arreglo de límites.

—Los *Hugonotes* fueron anoche un éxito completo. Llenaba la sala de la Opera, público numeroso y distinguido.

La señora Darclée interpretó el rol de Valentina de un modo insuperable, recibiendo una ovacion al finalizar el tercer y cuarto acto.

Fué llamada varias veces á la escena al final de la funcion conjuntamente con el maestro Mascheroni.

Regina, señora Toresella, estuvo á gran altura desempeñándose de un modo excepcional.

La Guerrine muy correcta.

Demarchi dió adecuada interpretacion al papel de Raul.

Ercolani discretísimo como siempre, lo mismo que los demas artistas.

Los coros y la orquesta notables, produciendo efectos extraordinarios, dignos de la fama del maestro Mascheroni.

Lujosísima la *mise en scene*.

—Vue ve á atraer la atencion pública el proceso Tremblié, con motivo de ser juzgado nuevamente, en virtud del fallo de la Corte de Casacion, en Paris.

—Se halla enfermo el ministro Zorrilla.

El Presidente no asistió á su despacho ayer.—*El corresponsal*.

Noticias comerciales

RIO JANEIRO, 28—Cambios sobre Lóndres 9 5/16 y particulares 9 3/8.

Carne tasajo del Rio de la Plata clase regular de 510 á 520 reis el kilo con stock bueno.

Clase gorda de 540 á 560 reis el kilo con poca existencia.

Clases puras mantas de 600 á 530 reis el kilo con stock reducido.

La existencia total de carne tasajo de todas clases y procedencias 4:850.000 kilos.

Animales en pié 600 reis el kilo con escasa existencia.

—Maiz de 6.500 á 6.600 reis la bolsa de 62 kilos, stock abultado.

—Harina de 28.500 á 20.500 reis la bolsa de 41 kilos, con stock bueno.

—Alfalfa de 130 á 145 reis kilo segun clase con existencia suficiente.

—Afrecho de 4.800 á 5.000 reis la bolsa de 40 kilos, con stock regular.

LONDRES, 28 (12 y 25 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 51.375 por ciento.

LONDRES, 28 (á las 5.25 p. m.)—Deuda Consolidada á 51,875 %.

LONDRES, 28—Los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes precios:

Cédulas Nacionales B 30 1/2 %.
Idem idem C 28 1/4 %.
Idem idem F 27 1/4 %.
Idem Provinciales P 6 1/4 %.
Municipal Loan 29 %.
Funding Loan 81 %.

Los linos tienen vendedores á 30 chelines 3 peniques y el trigo á 25 chelines.

AMBERES, 28.—Hay vendedores de linos á frs. 19 3/8.

No hay ofrecimiento de trigo del Rio de la Plata.

El peinado tipo B. se cotizó hoy á frs. 4.10 para Mayo y 4.17 1/2 para Diciembre.

ROUBAIX, 28—El peinado tipo B se cotizó hoy á frs. 4.25 para Mayo y 4.22 1/2 para Diciembre.

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 310.
Oro, fin de mes, 309.80.
Cédulas 8 %, al contado, 18.70.
Idem P, al contado, 19.50.
Idem F Nacionales, al contado, 84.80.
Deuda Interna al contado, 83.
Deuda Municipal 1882, al contado, 81.
Títulos Banco Nacional, al contado, 98.
Muelle Catalinas, al contado, 5.30.
Sale el *Eolo*.

Buenos Aires, Abril 28—Esta tarde entregará el ministro Romero al Presidente el estado de las finanzas argentinas, para el capítulo que sobre ellas debe contener el mensaje presidencial.

Mantiéneles en reserva pero se adelanta que formarán la nota sensacional del citado documento.

—Esta mañana se vendieron 50.000 kilos de lana.

—Los trigos mejoraron de precio. El consumo pagó por franceses y saldomé $ 8.30 y un lote especial obtuvo $ 8.40.

—Por maiz amarillo para la exportacion se pagó en el Mercado Central $ 3.40.

Por morocho superior se pagó $ 3.30.

—Los linos obtuvieron $ 10.70.

BUENOS AIRES, 28 (á la 1.30 p. m.)—Oro abrió en la 1.ª rueda á 310 y cerró á 310.

BUENOS AIRES, 28 (á las 4.30 p. m.)—Oro, abrió en la 2.ª rueda á 310 y cerró á 309.50.

NOTAS DEL DIA

Reunion de la Union Cívica

El Comité Ejecutivo de la Union Cívica, reunido ayer tarde en el estudio del doctor Aureliano Rodriguez Larreta, ha resuelto citar á la Asociacion á reunion pública para la noche del viérnes 1.° de Mayo.

La reunion se verificará probablemente en el Teatro Cibils y tendrá por objeto la integracion del Comité, mutilado por la presentacion de sucesivas renuncias, y adoptar las demás resoluciones que se consideren convenientes.

De acuerdo con las facultades que se le otorgaron en la reunion pública en que se le nombró, el Comité Ejecutivo podria aceptar las renuncias presentadas y proceder por sí y ante sí á llenar las vacantes. Nadie tendria derecho á criticárselo. Pero á fuer de demócratas y para que sus actos revistan en estas emergencias la autoridad que deben tener, los ciudadanos que lo componen han resuelto ir á la reunion pública y pedir á la Union Cívica que elija á los que tengan toda su confianza é interpreten mejor sus ideas.

Nos parece bien esa actitud, no solo porque así tendrá el Comité integrado mayor autoridad, sino porque á la Union Cívica le conviene reunirse, cambiar ideas y fijar bien sus posiciones. En la situacion de aplastamiento en que hemos venido vegetando, y en que hasta el nombre de «ciudadano» parecia destinado á desaparecer, hay que buscar y suscitar ocasiones para que la juventud se reuna y oiga desarrollar temas patrióticos.

Estamos seguros de que la reunion que va á celebrarse el 1.° de Mayo será la mas concurrida de todas las que hasta ahora ha realizado la Union Cívica, y en ella hemos de ver á muchos ciudadanos de nota que hasta ahora estaban distanciados de ella ó la miraban con frialdad.

El nuevo ministerio francés

La crisis política producida en Francia por la renuncia del gabinete Bourgeois acaba de ser resuelta con la formacion de un ministerio presidido por Mr. Meline, como lo hacian prever ya los telegramas de ayer.

Si algo vale la lógica para juzgar los sucesos que se desarrollan actualmente en la capital del mundo, tenemos que dudar de la estabilidad del nuevo ministerio, pues no parece razonable creer que una Cámara que se mostraba radical ayer con Bourgeois á pesar de las manifestaciones arrogantes del Senado, se haga hoy moderada y conservadora con Meline, hasta el extremo de que tenga fin el antagonismo que ha surgido entre las dos Cámaras.

Podemos ofrecer á nuestros lectores algunos datos interesantes respecto del presidente del nuevo gabinete Mr. Meline.

Nació en Remiremont (Vosges) en 1838. Estudió derecho en la Facultad de Paris, y se hizo inscribir en la lista de abogados del Tribunal de Apelacion. Adjunto al alcalde del primer distrito de la capital de Francia durante el sitio de los dias de la guerra franco-prusiana, fué elegido miembro de la Commune en 1871, pero no aceptó el cargo. Diputado por el departamento de los Vosgos, ocupó un puesto en la Asamblea Nacional en 1872, y se inscribió en el grupo de la izquierda y de la union republicana.

Reelegido en 1876 por el distrito de Remiremont defendió la misma política en la nueva Cámara, pero se opuso á la amnistía general. Contóse entre los 363 diputados de la izquierda que negaron el voto de confianza al Ministerio Broglie. Logró ser reelegido diputado en lucha contra Krantz, candidato monárquico, y cuando la constitucion del primer Gabinete, siendo ya presidente de la República Grevy, fué nombrado ministro del Interior.

Ocupó su puesto solo algunos meses, abandonándolo á la caida de su jefe. Dimitió la subsecretaría de justicia en 4 de Marzo de 1879. Adquirió gran preponderancia como diputado proteccionista (Febrero 1881.)

Fué reelegido diputado (21 de Agosto) y nombrado (23 de Febrero de 1888) Ministro de Agricultura bajo la presidencia de Julio Ferry. Dejó la cartera (30 de Marzo de 1886) y siguió defendiendo el proteccionismo. Reelejido diputado (4 de Octubre de 1885) logró ser presidente de la Cámara de Diputados (Abril de 1888.

Meline ha representado el canton de Cortieure en el Consejo general de los Vosges; siendo en 1893 en la Cámara de Diputados jefe de la mayoria proteccionista que va enajenando á Francia las simpatías de todas las naciones. Derribado en fecha reciente (30 de Marzo de 1893) el ministerio Ribot en la Cámara de Diputados, Meline aceptó el encargo de organizar bajo su presidencia (1.° de Abril) un nuevo gabinete; pero al cabo de dos dias hubo de desistir de tal propósito, ya por la oposicion de la prensa, ya por no haber encontrado quien quisiera ser Ministro de Hacienda.

En la reciente crisis pareció indicado desde un principio para conjurar los peligros de la situacion. Desde que cayó Bourgeois las versiones circulantes hablaban continuamente de Meline. Se dice que es un hombre de gran influencia personal y tal vez esto le habilite para formar durante algun tiempo un grupo ministerial en la Cámara de Diputados á pesar de todas las predicciones contrarias.

En el Gabinete figura tambien M. Cochery como ministro de Hacienda; y su nombre tiene especial importancia por ser el de un adversario decidido de Mr. Burgeois en la cuestion del impuesto de la renta.

Mr. Cochery nació en Paris el 26 de Abril de 1819. Recibióse de abogado á la edad de 20 años, y despues del triunfo de la revolucion de Febrero de 1848 obtuvo un alto empleo en el Ministerio de Justicia. En la noche del 24 al 25 recibió el encargo de organizar la manutencion militar y atender á las necesidades urgentes de la poblacion obrera. Poco despues renunció su empleo y defendió causas políticas.

En los años siguientes adquirió nombre como periodista. En 1869 fué elejido diputado y tomó asiento en el centro izquierdo. En Julio de 1870 interpeló al gobierno sobre la candidatura del príncipe Hohenzollern para el trono de España, y votó contra la guerra. Luego se unió á Grevy; tomó parte en varios combates dados en Orleans y en 1871 se contó entre los representantes de la Asamblea Nacional, en la que figuró primero en el centro izquierdo y posteriormente en la izquierda republicana, tomando activa parte en los trabajos de la Asamblea.

En 1876, fué de nuevo elejido diputado. Se contó entre los 363 diputados que negaron un voto de contianza al ministro Broglie, y en las elecciones el 14 de Octubre logró la representacion de un distrito. Subsecretario de Estado del Ministerio de Hacienda en los dias del gabinete Dufaure, fué reelejido diputado en 1881 y ejerció sucesivamente el cargo de ministro de Correos y Telégrafos en los gabinetes de Julio Ferry (23 de Setiembre de 1880), Gambeta (14 de Noviembre de 1881), Freycinet (31 de Enero de 1882), Duclerc (7 de Agosto de 1882), Fallieres (29 de Enero de 1883) y Julio Ferry, retirándose con este del Gobierno en 31 de Marzo de 1885. Esta larga permanencia en el Ministerio se justifica con el gran número de reformas y mejoras introducidas y seguidas bajo su direccion en los servicios que le estaban encomendados.

El nuevo Ministerio es un triunfo de la política del Senado. ¿Será duradero ese triunfo? Tendrá larga vida el nuevo Ministerio? Por lo que antes dijimos, y por los datos recibidos de personas bien competentes, nos inclinamos á contestar negativamente. Pero sin embargo, desconfiamos de nuestra propia opinion. Es tan difícil ser profeta tratándose de política francesa!

Escrito lo que antecede y pronta nuestra hoja para entrar en prensa, recibimos un telegrama anunciando dificultades para la constitucion del nuevo gabinete. Trasladamos al lector á la seccion respectiva.

El dos y medio per ciento adicional

En el acuerdo de gobierno celebrado ayer fué tema de la atencion del presidente y miembros del gabinete un punto importante relacionado con la ley de patente adicional de 2 1/2 por ciento sancionada ultimamente.

Ha surgido la duda de si debe aplicarse ese impuesto á las empresas que tienen privilegio del Estado, en atencion á que esas mismas empresas cargarian en sus cuentas de garantía los nuevos gastos impuestos por aquella ley, viniendo como siempre á ser el erario el que resultara pagando los nuevos impuestos.

El asunto solo fué motivo de ideas generales, acordándose que los ministros, antes de pronunciarse, llamarian á sí los contratos de concesiones de ferro-carriles y demas para estudiar detenidamente sus cláusulas y resolver en un acuerdo la cuestion

Las referencias que se hacian ayer en los círculos oficiales no permiten determinar de una manera concreta el punto del acuerdo, encontrando como mas aceptable entre todas, la explicacion contenida en las líneas antecedentes.

Un invento útil

Arado de cuchilla movible—Los señores Pasqualetti, Dominguez y Sienra han formado una sociedad para explotar un invento que segun opinion de personas entendidas en cuestiones agrícolas, está llamado á producir una verdadera revolucion en los arados actuales.

El invento, segun referencias, pertenece al señor Ricardo Sienra que á la vez de ser un acreditado martillero es agricultor é industrial inteligente.

Los inconvenientes producidos por el rápido desgaste de las cuchillas de los arados en el trabajo de la tierra debieron preocupar grandemente al inventor. Oyendo una explicacion práctica se da uno cuenta de esos inconvenientes.

La cuchilla del arado que se desafila rápidamente con el uso, que se mella en un golpe contra una piedra, que se pone inservible en breves instantes en la roturacion de una tierra con abundante pedregullo, tiene que ser llevada con harta frecuencia al herrero para que la destornille de la armazon y la afile de nuevo. Repetida esta operacion muchas veces representa muy considerables gastos y llega á dejar inservible el instrumento de trabajo.

Esto es lo que tiende á evitar el invento de que han logrado privilegio en la Argentina y otros paises, los señores Pasqualetti, Dominguez y Sienra, quienes lo van á solicitar en todo el mundo.

El invento consiste en adaptar al arado una cuchilla de quitar y poner, que una vez desafilada puede cambiarse por otra en el acto, sin que el trabajo desgaste la reja ni sea necesario llevar el instrumento al herrero. Naturalmente que las rejas se han de fabricar de un modelo uniforme, arreglado á las cuchillas, con una canaleta en toda la superficie de filo donde va á machiembrarse la cuchilla movible.

De esta manera el agricultor se provee de las láminas de acero que forman el filo de la reja y sin necesidad de suspender el trabajo cambia las cuchillas á medida que sea necesario.

Las cuchillas movibles pueden tener un precio muy inferior al costo de la operacion de afilar la del arado comun.

Los informes que sobre el invento han producido la sociedad Rural Argentina y la Asociacion Rural del Uruguay son ampliamente satisfactorios despues de los ensayos practicados.

En la Asociacion Rural, obra un modelo en madera del arado de cuchilla movil. El ensayo práctico que ha dado mérito al favorable informe se verificó en la Granja del señor Diego Pons, presidente de la Asociacion.

Hemos de dar mayores informes sobre el interesante invento.

Sobre una autopsia

El Juez doctor Montaño, elevó hace dias al Consejo Nacional de Higiene, el informe médico relativo á la autopsia que le fué hecha á la niña Edelia Vega, por los doctores Tagle, Felippone y Sanchez Gimenez, en el cual figura como causa de la muerte la rotura de la vena cava inferior.

El Consejo en una de sus reuniones resolvió pasar á informe del doctor Diego Perez ese documento pero como este facultativo se escusara, invocando la enemistad que tiene con uno de los médicos firmantes, se acordó nombrar en su lugar una comision compuesta de los doctores Haran, Heguy y Regules, quienes deben de un momento á otro expedirse.

Segun nos ha manifestado persona que puede saberlo, el informe médico de la referencia ha causado impresion poco favorable, y una de las conclusiones que mas ha llamado la atencion médica es la que se refiere á las causas de la muerte, creyéndose que se ha padecido al establecerla un error inexplicable.

Estaremos á la espectativa de lo que pueda resolver el Consejo de Higiene en este asunto que parece llamado á causar sensacion.

El convenio sanitario

Nos escriben de Rio Janeiro:

Sabemos que hace dias fué devuelto al doctor J. Tomás da Porcincula, ministro del Brasil en la República del Uruguay, el convenio sanitario entre los dos paises, con pequeñas modificaciones.

El convenio, que tiene carácter provisorio, fué entregado por el Ministro de Relaciones al doctor Gonçalves Ferreira, Ministro del Interior, para que formulara sus observaciones de acuerdo con el doctor Carlos de Carvalho, siendo despues enviado á Montevideo al doctor Porcincula, que celebrará para esto, nuevas conferencias con el Ministro de Relaciones y con el Consejo de Higiene del Uruguay.

En cuanto á la República Argentina aún no se ha podido realizar un acuerdo, pues sus intereses son antagónicos, del punto de vista comercial y sanitario, con los del Uruguay.

Sin embargo, mas que un convenio es indispensable un verdadero tratado. Nos consta que para llegar á ese resultado se celebrará un congreso entre los representantes del Brasil, República Argentina, Uruguay y Paraguay.

Ferrocarriles y Banco

Entre los allegados del doctor Herrera se notan desde ayer visibles síntomas de reaccion en la campaña emprendida contra los arreglos de los ferrocarriles del Oeste y el emprestito para el Banco.

Esta actitud coincide con la seguridad que los bordistas manifiestan de que el arreglo de los ferrocarriles se sancionará y de que el Banco será un hecho en breve.

Los amigos del presidente se producian en un tono de absoluta confianza respecto de la actitud definitiva del señor Barreto. Segun ellos parece que el doctor Herrera cesará de hacer presion sobre el ánimo de aquel primitivo concesionario, tal vez convencido de que el obstruccionismo no puede prolongarse muchos dias.

Asegurábase que ya se habia desistido de la publicacion anunciada refutando los documentos en que se funda el arreglo ferrocarrilero y que el señor Barreto, para no continuar siendo objeto de este perpetuo tira y afloja, habia optado por marcharse á su estancia, buscando reposo y tranquilidad por algunos dias.

Esta partida al campo de la ex-eminencia gris dícese que no es del todo agena á los consejos de hombres importantes del círculo tajista, donde no está por cierto en predicamento el ex-presidente.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes—A las 2 y 25 p.m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando á sala los señores Etchepareborda, Perez (J.), Diaz (F.), Mendoza, Etcheverrito, Del Busto, Cardozo, Varela, Stewart (E.), Llobet, Moreno, Ciganda, Enciso, Otero, Barbot, Vidal, Arteaga, Vigil, Mendez, Bayce, Herrero y Espinosa, Gomez, Carbajal, Lenzi (E.), Dominguez, Lamarca, Segundo, Fernandez, Perez (A. J.), Casaravilla, Zorrilla, Flores y Rodriguez (don Gregorio).

Faltaron con aviso los señores Lacueva (F.) Bauzá, Mansilla, Piccardo, Rodriguez (A.), Montero, Costa Gutierrez, Ros, Solsona y Lamas, Barros, Saurez, Viaña, Campistegui y Bachini.

Faltaron con licencia los señores Mariatan, Nicrossi y Lecueder.

Faltaron sin aviso los señores Devincenzi, Lacueva (H. G.), Vazquez Ledesma, Tavolara, Muños y Maines, Gallinal, Rücker, Herran, Cabral, Diaz (J.), Lenzi (C.), Tureane, Sierra, Ferrando, Herrera, Sanguinetti, Tubino y Zavalla.

Señor presidente—Por falta de número para formar *quorum*, no puede haber sesion. Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió lectura de lo siguiente:

—El Ministerio de Fomento solicita se incluya en la planilla correspondiente el empleo de primer ayudante del Instituto de Higiene Experimental.—[Presupuesto].

—La Comision de Peticiones informa en la solicitud de doña Petrona Gonzalez de Martinez.—[Repártase].

—Don Bernardo Villanil, tutor de los menores hijos del capitan Francisco Sonea, solicita pension.—[Peticiones].

—Doña Matilde B. de Brito, solicita aumento de pension.—[Peticiones].

—Doña Etelvina Novoa, pide el despacho de su anterior solicitud. [Peticiones].

—Don Jacinto Vargas, oficial de 2.ª clase del Resguardo, solicita que V. H. subsane un error al inspeccionar la planilla de dicha reparticion.—[Presupuesto].

El acto no fué para mas.

Cámara de Senadores—La Comision de Peticiones, al expedirse en la solicitud elevada por la Comision del templo de Dolores solicitando la cooperacion del Estado para la terminacion de ese templo, aconseja el siguiente proyecto de decreto:

1.° Destínase de rentas generales, para la terminacion del Templo del pueblo de Dolores, la suma de cinco mil pesos, pagadera en cuotas de doscientos pesos mensuales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

—Una Comision de vecinos de Bella Vista y Arroyo Seco iniciadores de la construccion de un templo bajo la advocacion de la Virgen del Perpétuo Socorro, se presentaron al Senado solicitando la suma de quince mil pesos para ese objeto.

La Comision propone la adopcion del siguiente proyecto:

Artículo 1.° Destínase de rentas generales para la construccion del Templo de la Virgen del Perpétuo Socorro, la suma de quince mil pesos, pagadera en cuotas mensuales de quinientos pesos.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 28 de 1896.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana, á la una y media de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Primera discusion de los proyectos relativos al Indice del *Diario de Sesiones* de la H. Cámara de Representantes; á las pensiones del cuerpo docente y á la pension solicitada por la señora Nicasia Zarza de Gonzalez.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Tribunal Militar de Apelaciones—Causa del soldado Juan Sosa—Montevideo, Abril 25 de 1896. —Visto en segunda instancia esta causa seguida contra el soldado del batallon de cazadores núm. 3.° Juan Sosa por imputacion del delito de homicidio frustrado en la persona del cabo 2.° Pedro Sosa del mismo batallon, venida en apelacion para ante este tribunal, por el recurso interpuesto simultáneamente por el Fiscal G. Militar y el defensor del procesado, contra la sentencia del consejo de guerra permanente que luce de f. 119 vta. á f. 123 inclusive.

1.° Resultando plenamente comprobada la consumacion del acto delictuoso con fecha 31 de Octubre del año ppdo. y confesada por el reo á f. 4 vta.

2.° Resultando: Que dicha confesion está apoyada por la prueba testimonial mencionada taxativamente en la vista fiscal corriente de f. 100 á f. 107 vta. y en la sentencia del H. Consejo de G. Permanente.

1.° Considerando: Que se notan deficiencias é irregularidades en la instruccion de este proceso, lo que hay que tener presente en la aplicacion de la pena que corresponde al procesado (art. 758 del Código Militar).

2.° Considerando: Que ha existido abuso de autoridad en el proceder arbitrario del subteniente Enrique Patiño, al ordenar al cabo 2.° Pedro Sosa impusiera un planton en el puesto de centinela al soldado Juan Sosa, con cuyo castigo se violó abiertamente el artículo 962 del Código Militar, que establece claramente la forma en que los plantones deberán aplicarse.

3.° Considerando: Que dicho exceso de autoridad en el subteniente Patiño, ha podido producir en el enjuiciado la irritacion y ofuscacion de ánimo consiguiente:

4.° Considerando: Que por este motivo, asiste al encausado soldado Juan Sosa la circunstancia atenuante del inciso 2.° del artículo 752 del Código Militar.

5.° Considerando: Que si por la carta de la madre del procesado corriente á f. 4 consta el consentimiento de esta para que su hijo fuera dado de alta en el ejército nacional, dicho consentimiento perdió toda su fuerza cuando el soldado Juan Sosa cumplió 17 años de edad, y debió entonces someterse indispensablemente á las prescripciones del Código Militar, en sus artículos 9.° y 10, circunstancia atenuante señalada en el inciso 20 del artículo 752.

6.° Considerando: Que el delito cometido por el soldado Juan Sosa es el de asesinato frustrado con las circunstancias agravantes 15 y 17 del artículo 760 del Código Militar, y haber concurrido en el hecho las circunstancias requeridas por el artículo 727 de la misma ley.

7.° Considerando: Que dicho delito cae bajo la sancion penal del artículo 987 del Código Militar.

8.° Considerando: Que el artículo 758 del mismo Código, autoriza á los Tribunales para aplicar en determinados casos, una pena inferior á la señalada por la ley, y haciendo uso de esas facultades, dadas las consideraciones expuestas este Tribunal definitivamente juzgando;

Fallo: Confirmando la sentencia apelada en mérito á las disposiciones de los artículos 987 y 758 del Código Militar, y en cuanto se relaciona con la pena impuesta al encausado que es la de tres años y seis meses de presidio, que deberá cumplir en la forma establecida por el artículo 787 del Código Militar, debiéndosele computar el tiempo de prision que lleva sufrido, con arreglo al art. 315 del Código de Instruccion Criminal;

Notifíquese á las partes y vuelva al H. Consejo de Guerra Permanente para su cumplimiento y, cumplida, vuelva á este Tribunal á los efectos del caso.—*Simon Martinez—S. Tajes—P. Callorda—N. Castro—S. Montero.*—Ante mí: *Manuel Figueroa*.

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—En la audiencia de hoy miércoles 29, á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida por el Ministerio Fiscal contra Fernando Castro, por imputacion de la muerte de Guillermo Urarbey, en la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares—Alfredo Margat, José B. Gomensoro, Francisco Sainz Rosas, Andrés Carril (hijo), Antonio Lussich, Tomás E. Giribaldi, Alberto Costa Guerrero y Angel Baeza (hijo).

Suplentes—Francisco J. Ros, doctor Domingo Mendilaharsu, Félix de la María Juan R. Albistur, doctor Vicente Barcia, Bernardo Garcia, doctor Fructuoso L. Pittaluga y Sebastian Martorell.—Montevideo, Abril 29 de 1896.—*Adrian Castro*, secretario.

Noticias militares

Licencia y pasaje—Se le ha concedido la autorizacion que solicitó al jefe del Batallon 3.° de Cazadores para conceder licencia por el término de quince dias al soldado distinguido Leon de Valleja, que pasa al departamento de la Florida por asuntos de familia. Al mismo tiempo solicita un pasaje de ida y vuelta á la orden de dicho soldado.

Un preso—El jefe del Batallon 2.° de Cazadores dando cumplimiento á la órden del Estado Mayor, ha hecho conducir al Superior Tribunal de Apelaciones al subteniente don Florentino Rasquin, que se encuentra preso en dicho cuerpo.

Aprobacion—El jefe del Regimiento de Artillería Lijera ha remitido al Estado Mayor para su aprobacion la licencia del artillero Federico Baras.

Ante el Consejo de Guerra—El 30 del corriente á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el Consejo de Guerra Permanente la causa seguida al teniente 2.° de Marina don Ramon Sausero de la cañonera General Rivera, acusado de falso testimonio contra la persona de Antonio Sabatto por desercion.

Exposicion Ganadera en Cerro Largo

PLAUSIBLE INICIATIVA

Dejemos por un momento de lado la política, que paraliza con frecuencia las manifestaciones del trabajo y de la industria y gasta nuestras energías anímicas y materiales en una lucha muchas veces infructuosa; ensayemos sustraernos, siquiera sea por un momento, á esa atmósfera devoradora y ardiente en cuyo seno hierven de continuo las pasiones—no todo ha de reducirse en nuestra vida nacional á los afanes incesantes, al batallar sin tregua por los principios, por los derechos, por la recta administracion pública.

Consagremos tambien nuestra atencion á los asuntos no menos importantes que dicen relacion con los progresos materiales del pais, con el desarrollo de sus principales veneros de riqueza, con las iniciativas particulares, de resultados mas proficuos y duraderos casi siempre que las que parten de los poderes públicos. Aquí descansa agradablemente la vista, fatigada con las eternas arideces de la política como la vista de los viajeros reposa bajo la sombra de los árboles del oasis, de la monotonia del desierto y del continuo y molesto reflejo de sus arenas.

En medio de todas nuestras desventuras consuela el patriotismo el hecho innegable de que en el órden de los adelantos materiales avanzamos tarde y perezosamente las mas de las veces, con rapidez las menos, pero avanzamos siempre, no bastando para detenernos ni la série de pésimos gobiernos que se vienen sucediendo desde hace tantos años ni el mismo sobresalto en que mantiene á los espíritus esta paz tan endeble en que vivimos y que tiene, de tiempo en tiempo, sus trepidaciones como el suelo de las regiones volcánicas.

Ni el mismo carro de la guerra ha logrado á veces detener por completo este movimiento de avance, ni ahogar bajo sus ruedas desoladoras las manifestaciones de la asombrosa vitalidad de la República!

Las causas de este fenómeno son harto conocidas. Nuestra condicion de pueblo novel, las riquezas naturales de que rebosa nuestro suelo y que recien empezamos á explotar, y mas que todo talvez los perseverantes esfuerzos de algunos particulares, dotados de un espíritu progresista, que desafia todos los obstáculos, van elaborando la prosperidad de la patria á despecho de todos los infortunios que la abruman. Hoy mismo, en medio de esta afligente situacion porque atravesamos, de este profundo malestar económico en que languidecen las energías mejor templadas, hay hombres entusiastas, que refractarios al contagio moral de la desidia, superiores á las miserias de un presente precario y desalentador conciben y plantean obras de indiscutible utilidad y de grandes proyecciones para el futuro.

La iniciativa de uno de estos hombres dotados de verdadero temple para las lides del progreso, es lo que nos ha sugerido las anteriores reflexiones, moviéndonos á escribir para los lectores de El Siglo los datos mas importantes que hemos podido conseguir acerca de ella, así como algunos comentarios sobre su alcance y sobre los medios que se pondrán en práctica para llevarlo á término. Nos referimos, como ya se habrá supuesto, á la Exposicion Ganadera proyectada por el señor don Ramon T. Silveyra, y cuya celebracion en la ciudad de Melo está resuelta, debiendo inaugurarse en Diciembre del corriente año.

Pero, antes de continuar, permítasenos una digresion oportuna y hasta necesaria.

Ante todo: ¿quién es don Ramon E. Silveyra? Si hicierais esta pregunta á cualquier habitante del Norte de nuestra campaña, particularmente de los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo, no seria poca la sorpresa y admiracion con que se os responderia: Cómo! ¿no conoce usted al mas rico de nuestros hacendados y al mas generoso y caritativo de nuestros ricos, al que siempre tuvo una ayuda para los desgraciados, al que fué un verdadero paño de lágrimas para los emigrados brasileros, para las víctimas de la revolucion Rio Grandedse, que hallaron en su casa un hogar hospitalario y en él un protector delicado y amable?

Si preguntarais por la nacionalidad del señor Silveyra se os diria que es extranjero, que ha nacido en el Brasil, pero que identificado con nuestro pais, vinculado á él por sus intereses y por los lazos indestructibles de la familia, lo ama como una segunda patria y anhela verlo próspero y grande. Y si insistierais solicitando mas datos acerca de la persona del señor Silveyra se os diria, finalmente, que tiene algo mejor que ser rico y generoso y es su activo espíritu de empresa, sus tendencias progresistas, cediendo á las cuales ha introducido grandes mejoras en la industria ganadera de la República, desconocidas hasta entonces en Cerro Largo y muchos otros departamentos, y ha concebido, por último, el magno proyecto de la Exposicion, como medio adecuado para introducir razas finas al pais, que él ya ha llevado á sus haciendas, y mejorar los procedimientos de cria, rudimentarios en aquella apartada y rica zona del territorio, á la vez que con el fin de estimular á los que dedican sus capitales y sus esfuerzos al *élevage* ganadero nacional por medio de esos torneos tan pródigos en proficuos resultados.

Estas son las iniciativas que deben aplaudirse sin reservas y secundar con entusiasmo, máxime si se tiene en cuenta que la ganadería es, hoy por hoy, y será todavía por mucho tiempo, la primera de nuestras industrias, el principal elemento de nuestra prosperidad, el venero mas abundante de la riqueza nacional.

Estas son las iniciativas que deban prohijar y hacer suyas los gobiernos, ayudar el pueblo y propiciar con entusiasmo la prensa periódica, como que tienden á levantar por el mejoramiento de las razas, una industria que, á pesar de su importancia, no da ya los resultados fecundos de otro tiempo, á causa de la competencia de muchos centros productores.

Sin embargo, apenas si un colega de la tarde ha dado algunos datos referentes al asunto, no dignándose los demas colegas, talvez por una lamentable omision, transcribir siquiera la noticia. No obstante, la Asociacion Rural ha prometido al señor Silveyra su poderoso concurso, así como varias personas de Melo han ofrecido tambien el suyo personal, con lo cual ya se ha logrado constituir una comision encargada de llevar adelante los trabajos y compuesta en la siguiente forma:

Presidente, Ramon E. Silvera; Vice, doctor T. Villagran; Vocales, Juan Collazo, Doroteo Navarrete, Luis Garcia, José Lemos, doctor Moratorio y Palomeque; Secretarios, Francisco Castaguet y José Gomez.

En Cerro Largo ha sido acogida la idea con tal entusiasmo que la Junta E. Administrativa de Melo resolvió concurrir con 500 pesos, y se ha empezado á trabajar con tal ardor que se pensaba inaugurar la Exposicion en Noviembre próximo, postergándose despues la fecha en virtud de que en ese mes deben efectuarse las elecciones, lo que podria distraer la atencion pública y ser quizá una causa de fracaso, fijándose la apertura para el 20 de Diciembre del actual.

No estará de mas decir que el señor Silveyra, no solo ha concebido la feliz iniciativa, sino que concurrirá al éxito con sus esfuerzos personales y hasta con su peculio si fuese necesario y el Gobierno se arrepintiera de prestar ayuda, que segun se nos dice, ya ha ofrecido fijándolo en la cantidad de 1500 pesos. En este último caso, que creemos probable, pues suponemos que no se atreverá el P. E. á negar su concurso á una obra de esa naturaleza, la Exposicion se inaugurará solemnemente en la fecha indicada, representando al Gobierno el señor Jefe Político de Cerro Largo.

La Exposicion, segun tenemos entendido será departamental, pero esto no obstará para que sean admitidos productos de otras partes de la República y aun importados del extranjero, pues el principal objeto que se persigue es el de poner en evidencia ante los ganaderos, las ventajas que habrá para sus mismos intereses en la introduccion de productos de sangre pura y en el cruce inteligente de las razas.

Qué mas decir? La liza está abierta y es á los señores ganaderos á quienes corresponde asistir á dar brillo á ese fecundo torneo de la industria, no solo para conquistar un premio para sus constantes afanes sino para prestigiar y concurrir al éxito de una obra que contribuyendo por una parte á la prosperidad de la patria, marcando un nuevo paso en el adelanto de la mas productiva de las industrias, contribuirá tambien el acrecentamiento y conservacion de sus mismos intereses personales.

No se debe esperar únicamente el apoyo del gobierno, poderoso si se quiere, pero no indispensable para el éxito, y como quiera que en este están todos empeñados, todos, por consiguiente, deben llevar su grano de arena á la construccion de un edificio que proyectará tanta honra como provecho sobre el departamento de Cerro Largo y aun sobre toda la República.

Que lo veamos levantarse dentro de poco tiempo en la histórica ciudad de Melo, como un nuevo templo levantado á la gloria del trabajo y como una esperanza mas de prosperidad para aquella rica zona del pais.

Entonces tendremos un nuevo aplauso para el que ha concebido y llevado adelante tan plausible iniciativa, y al pasear por las instalaciones de la Exposicion contemplando los Durham, Hereford, Jersey, Lincoln, Rambouillet y demas en las distintas razas en que se divide la ganadería, cruzados con la excelente raza criolla, conversaremos largamente del porvenir de esa rama importante de nuestra economía, un tanto decaida hoy y que solo puede levantarse merced al mejoramiento constante en los procedimientos y en las clases, de que es infatigable propagandista el señor Silveyra.

Pastor.

FERROCARRILES DEL OESTE

ANTECEDENTES

Contrato provisorio de cesion de derechos de los primitivos concesionarios de los ferrocarriles del Oeste á favor de don Juan B. Medici

Señor don Manuel Lessa.

Presente.

Muy señor y amigo:

Tengo el gusto de acusar recibo á su estimada de fecha de hoy, recibida por conducto de nuestro amigo Quiñones. Respecto del contenido de la de usted, á que me refiero, nada puedo contestar, pues habiendo facultado plenamente al doctor don Julio Herrera y Obes para zanjar toda y cualquier dificultad que pueda surgir en este asunto, me atengo á lo que él resuelva. Quiera aceptar la consideracion distinguida con que se ofrece de usted amigo y S. S.

(Firmado): *Francisco L. Barreto*.

S/c., Marzo 5 de 1896.

Señor doctor don Julio Herrera y Obes.

Presente.

Distinguido doctor y amigo:

Acuso recibo de su carta de anoche comunicándome que en uso de los plenos poderes que le di para representarme en las negociaciones con el señor Lessa, referentes á el arreglo de la cuestion ferrocarriles del Oeste, ha convenido con el señor Lessa, como representante del señor Medici, una transacion sobre las bases siguientes: 1°. Transferencia á favor del señor Medici de todos los derechos y acciones que me corresponden en los contratos de construccion de los ferrocarriles del Oeste y en el de transferencia que hice á favor de Bowen. 2°. Como precio de esta cesion el señor Medici me abonará lo siguiente: 1°. Doce mil libras (12,000 L. oro) de inmediato. 2.° El señor Médici tomará á su cargo chancelar la obligacion que tengo en el ex-Banco Nacional, como garante del señor Caymari, por la suma de pesos cuarenta y seis mil trescientos once y setenta y cuatro centésimos en certificados de la misma institucion á la par. 3.° Por cada kilómetro de vía férrea á construirse abonará, ademas, á los concesionarios primitivos, *cien libras oro*, pagaderas á medida que se construya, y *doscientas libras* en acciones integradas, de las cuales corresponde al señor Caymari una duodécima parte y al señor Cléminson una novena y el excedente á mí. Me dice usted tambien, que la base de este convenio es que el señor Médici tome á su cargo la construccion de los ferrocarriles del Oeste, en extension no menor de trescientos cuarenta kilómetros, y como esa concesion debe acordarla el Gobierno con sancion del Cuerpo Legislativo, es entendido tambien, que el contrato que celebre conmigo solo empezará á tener ejecucion cuando el señor Medici haya celebrado su contrato con el Gobierno. Comparando estas bases de convenio con las que yo di á usted como último límite de mis exigencias, noto que se han introducido algunas modificaciones, pues en vez de las L.15.000 oro, al contado que yo exigia solo me acuerdan L.12.000 oro, y en vez de las 300 L. por kilómetro á construir (cien en oro y doscientas en acciones) solo se me acuerda cuatro quintas partes de esa suma. Noto tambien que no se ha establecido que los gastos judiciales y pago de honorarios de abogados en los pleitos seguidos con la Uruguay ante el Gobierno y ante los Tribunales sean de cuenta de Médici, como yo lo pedia. Estas modificaciones no son pequeñas, pero como usted me dice que ha tomado sobre sí la obligacion de hacerme aceptar este arreglo, nada tengo que observar y lo acepto, ratificando en todas sus partes lo que en mi nombre y con mis plenos poderes ha convenido usted con el señor Lessa. Puede usted, pues, comunicar al señor Lessa que inmediatamente que llegue á ésta el señor Médici ó su representante legal, firmaré el contrato de transaccion sobre las bases por usted convenidas y que dejo consignadas mas arriba.

Sin mas le saluda su afmo. amigo y S. S.

(Firmado): *Francisco L. Barreto*.

S/c., Marzo 7 de 1896

Conforme.

B. Caymari.

Señor don Manuel Lessa.

Presente.

Mi estimado amigo:

Para evitar discusiones y luchas de que ya estoy fatigado en este asunto del F. C. del O., escribí anoche á Barreto una cartita comunicándole el arreglo que en su nombre y con carácter de *irrevo-*

cuble, había celebrado con usted. Le adjunto su contestacion, que acabo de recibir. No le ha sentado bien, segun parece, pero no puede menos que ratificar lo que con sus plenos poderes he convenido. Haga venir pronto á Lacaze, y mejor sería á Médici, para concluir, pues temo que surja aún alguna nueva complicacion.

Lo saluda atentamente su afmo. amigo.

(Firmado): *Julio Herrera y Obes.*

Sic., Marzo 7.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1896.

Señor don Manuel Lessa.

Montevideo.

Estimado señor:

Me he enterado de su carta fecha 14 del corriente y de su carta-compromiso del señor Francisco L. Barreto; de fecha 7 tambien del corriente, protocolizada ante el escribano don M. R. Alonso.

Acepto las condiciones del arreglo mencionado en la citada carta del señor Barreto, al que oportunamente daremos forma por escritura pública; pendiente siempre la ejecucion de dicho arreglo de que me sea debidamente otorgada la consecion que tramita hoy ante el P. D. de esa República.

Saluda á usted atentamente.

(Firmado): *J. B. Médici.*

INFORME LEGISLATIVO

Comisiones de Hacienda y Fomento.

H. Cámara de Representantes.

Las negociaciones celebradas *ad referendum* entre el Poder Ejecutivo, la «Compañía Uruguay Limitada» y la Empresa Juan B. Médici, para arreglar definitivamente la cuestion llamada «de los ferrocarriles del Oeste», han sido objeto de un largo y minucioso estudio por parte de Vuestras Comisiones, á cuyas reuniones han concurrido los señores Ministros de Fomento y Hacienda, habiéndose, ademas, requerido diversos esclarecimientos del Agente financiero del Gobierno, señor don Manuel Lessa, y del señor Médici, proponente del contrato de construccion de aquellos ferrocarriles.

Ya en nuestro anterior dictámen de fecha 23 de Diciembre de 1895, sobre la primera de estas negociaciones, tuvimos oportunidad de manifes- [illegible]

Y aquí necesitan Vuestras Comisiones hacer una pequeña digresion, con el objeto de refutar una de las más importantes objeciones que se han hecho á estos contratos.

Se dice que ellos tienen el grave defecto de aumentar el monopolio ferrocarrilero, que hoy ejerce en nuestro país la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay y de suprimir la competencia benéfica que podría traer aparejada la construccion de la línea de Montevideo á Colonia. Al no construirse esa línea, agregan, todos los ferrocarriles del Oeste vienen a ser necesariamente tributarios del Central, en el que tendrán que empalmar para llegar á Montevideo, y éste, para concederles ese empalme, les impondrá la ley.

La objecion es seria pero en manera alguna irrefutable. Para facilitar á V. H. la apreciacion de las demostraciones que vamos á hacer sobre este punto, y de las que haremos más adelante sobre las ventajas del nuevo trazado proyectado por el P. E. en sustitucion del que proponía la casa Médici, era necesario tener á la vista un pequeño plano de la region, en el que figurasen esas líneas, y por ello le indicamos al señor Ministro de Fomento la conveniencia de que hiciera preparar en el Departamento Nacional de Ingenieros, el que va adjunto a este Repartido.

Examinando ese plano se ve al instante que las líneas del Oeste, construidas con arreglo al nuevo trazado proyectado por el P. E., que es el que aparece en tinta roja uniforme, no necesitan indispensablemente del empalme con el Ferrocarril Central para servir los intereses de la region, pues tanto el movimiento de exportacion de sus productos, como el de importacion, de lo que necesite del extranjero, podrá operarse cómoda y económicamente por medio del ramal que, del tronco principal de esa línea (que va de San José á Mercedes) se desprende en direccion á los puertos del Sauce y la Colonia, en cuyos puertos se han proyectado ya obras de mejoramiento que dentro de muy breve tiempo los dejarán habilitados para que puedan operar: en el primero (Sauce) buques de ultramar de 5 m. 72 dec. (18 á 20 pies) de calado; y el segundo (Colonia) de 6 m. 47 dec. (21 á 23 pies).

Realizadas estas obras podrán entrar al Sauce los mismos buques que actualmente van al Rosario de Santa Fé y sirven el intercambio directo con el extranjero de aquel importante puerto [illegible]

La superioridad del contrato con la casa Médici, nosotros la explicamos ademas [illegible] que por este arreglo, con iguales [illegible] obtiene: un trazado mucho mas jui[cioso] que el que entonces se indicaba; 60 [illegible] de vía férrea, es decir, 300 kilóme[tros] los 240 kilómetros de aquel arreglo [illegible] lómetros del de Febrero de 1891; y [illegible] permanente del Estado en la forma [illegible] rifas de esos ferrocarriles, cláusul[a] [illegible] ma, repetimos, segun lo que acaba[mos] que bonifica de tal modo el contr[ato] entre el P. E. y la casa Médici, [illegible] concepto debe tenerla V. H. muy [illegible] tolerar cualquier defecto de detalle [illegible] ese contrato.

Pasaremos ahora al exámen de l[a] [illegible] fundamental, que segun lo explican [illegible] de este dictámen, preocupó especial[mente la aten]cion de Vuestras Comisiones.

Nos referimos á las consecuencias [illegible] cion en descubierto de la cláusula [illegible] trato provisorio celebrado en Lóndr[es] [illegible] pañía Uruguay Limitada y de las re[illegible] que ella podría traer aparejadas [illegible] desde que por esa cláusula se de[illegible] nada tenía que reclamar de la Com[pañía] [illegible] á la que ponía á cubierto de las obl[igaciones] [illegible] hubiere, que pudieran resultar de [illegible] transferencias relacionados en el p[illegible] lla negociacion.

Sabe V. H. que ni el Poder Eje[cutivo ni Vues]tras Comisiones consideraban acep[table la cláu]sula, aisladamente, y que para obvi[ar] [illegible] así como para asegurar la construc[cion] de los ferrocarriles del Oeste, es qu[e] [illegible] tado con la casa Juan B. Médici la [illegible] *referendum* de que instruyen las ba[ses] [illegible] 27 de Marzo de 1896 entre el señor [Ministro de Fo]mento y dicho señor Médici.

Con arreglo á esas bases, cuya [illegible] tenida se contiene en el *Memorand[um]* [illegible] terio de Fomento y Mensaje del P. [E.] [illegible] sertos en el Repartido, la Empresa [Médi]ci toma á su cargo, en condiciones [illegible] ra el Estado, la construccion de [los ferroca]rriles, y contrae, ademas, el comp[romiso] de poner á cubierto al Estado, de [illegible]

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Dia 28

[illegible]

PROYECTO DE LEY

[illegible]

Noticias de policía

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

MOVIMIENTO OBRERO

[illegible]

NOTAS SOCIALES

[illegible]

DATOS DIVERSOS

[illegible]

DEL MAR Y DEL RIO

[illegible]

COMERCIO

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

[illegible]

DESPACHOS

[illegible]

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR ROMAN MONTERO Y PAULLIER

Dia 28

Trámite—Manuel de Soto con Alfonso Contenti, Griselda Aguilera por la menor Florentina, sucesion de María Dartasson, sucesion de María Seccos, Emilio Scanavino deduciendo tercería en autos, José Calvo con Ascension Pereira, Juan Chacon, Esteban M. Salles, tercería de Ramona Ruiz de Valve, Domingo Arena, Ramon Prat con Bernardo Cluzet, Bernardo Guerrina y Cota, Emilia Fonta, de Bonilla, Nicolás de Silvio, José Canevello con Roberto Ravoley, José Borges con Carlos Guetti, Vicente Vigorito con Miguel Rotondaro y Sofía Rotondal, Eduardo Gillespie con Luisa J. de María y Sofía Francisca Yens, Pascual Solari, Perea y Pan con Adelina Duplessis, Ambrosio Antoguerza y otro con Benjamin Torres, Margarita Martori con [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

AVISOS DEL DIA

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

[illegible]

EDITAL

De ordem do Senhor Chefe do Estado Maior General d'Armada se chama á concurrencia para o fornecimento dos generos e artigos abaixo declarados á fornecer aos navios d'Armada Brazileira estacionados ou de passagem no Rio da Prata, á saber:

Sobresalentes para o serviço geral do navio—Unidades

Baldes de pau ferrados, unidade; brim novo, metro; [illegible]; cabo de [illegible], kilo; canecos de ferro agathe, unidade; [illegible]; capachos de côco [illegible] de 0,m85 × 0,m52, unidade; capachos de côco [illegible] de 0,m62 × 0,m40, unidade; colheres de ferro, unidade; cal virgem, litro; conchas de ferro agathe, unidade; [illegible] de ferro, kilogramm; [illegible] [illegible]

Para o serviço da machina

[illegible]

Objectos de pintura

[illegible]

Objectos de escripturação

[illegible]

Fundos metallicos

[illegible]

Observações

[illegible]

2.ª Todas as propostas serão entregues em carta fechada a bordo d'este navio até o dia 10 do mez de Maio proximo vindouro afim de serem abertas em presença dos concurrentes as 12 horas d'esse dia perante o conselho de compras.

3.ª Todos os fornecedores serão pagos pela Thesouraria Nacional no Rio de Janeiro em moeda brazileira corrente e nas respectivas propostas os preços serão expressos em reis, sugeitando-se o fornecedor a satisfazer na 1.ª via da factura, que será em duplicata, o sello proporcional e addicional.

4.ª Os objectos serão postos a bordo por conta dos fornecedores.

O fornecimento será feito de accordo com o systema metrico decimal e da forma indicada em cada um dos dizeres do presente edital.

6.ª O fornecedor obriga-se a satisfazer todos os pedidos no prazo marcado.

7.ª No caso de não satisfazer algumas d'estas clausulas, o fornecimento será suspenso até ulterior deliberação.

8.ª é ultima. Para maiores esclarecimentos os concurrentes podem dirigir a bordo d'este navio nos dias uteis do meio dia ás quatro horas da tarde.

Bordo do Caça Torpedeiro *Gustavo Sampaio* em Montevideo 27 de Abril de 1896.

O Commissario Capitão-Tenente João Maria Bernês de Ferrabère, Secretario do Conselho de Compras.

1312-my 5

Veira Francisco Escribano público.—calle Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito.

REMATES

José B. Gomensoro

De averías.—Mosaicos, baldositas, portland, arroz, castañas, aceite y cascos vacíos, desembarcados del vapor austriaco «Galeb». — Frente al kiosko y en la Barraca Antonini.

EL MIERCOLES 29 del corriente mes de Abril á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor cónsul de Austria-Hungría, por órden del comandante Mateo Cobeevich, del vapor austriaco *Galeb*, del puerto de Ragusa, con intervencion de Agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda:

En lotes á la vista

Varias marcas—9 sacos castañas, 15 sacos arroz, 4 cajones aceite, 137 cascos portland, 56 cascos mosaicos, 40 cajones baldosas, 14 medios id, una cantidad de cascos vacíos.

Venta despachada y al contado. 1302-ab.26

José B. Gomensoro

De 1:775 380 kilos carbon. — El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134. EL MARTES 5 de Mayo á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 5 del mes entrante á las 2 p. m. se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro á la venta al mejor postor en su casa calle Piedras 134 del cargamento de carbon de piedra desembarcado de la barca alemana *Ruthin* que se encuentra depositado en la barraca de los señores Federico L. Humphreys y Ca. en el Cerro. Se hace presente asimismo que el comprador deberá retirar cuando menos cincuenta mil kilógramos diarios y consignará el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por H. Hamer contra F. Humphreys y Ca. Montevideo, 24 de Abril de 1896. *Benjamin Pereyra*, actuario.

Nota—No vendiéndose por muestras los interesados deberán inspeccionarlo en el local en que se encuentra.

1291-ab 25.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una fraccion de campo de nueve hectáreas 8937 metros cuadrados, con las poblaciones y mejoras que contenga, ubicado en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones.—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remates, calle Cerrito núm. 161.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 3 de la tarde remataremos segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde, y por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo, con las poblaciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones, compuesto de un área superficial de 9 hectáreas 8937 metros 18 centímetros cuadrados, cuyo campo forma un [illegible] cuyo vértice está en el propio puente de donde parte una línea de 819 metros 60 centímetros, la que forma con frente al noreste [illegible] del camino viejo que va á Pando, el cual divide terrenos con don Martin Perez, por el lado que mira al Sud y partiendo del mismo vértice del puente sigue otra línea de 695 metros 6 centímetros que forma también un costado del camino nuevo que va á Pando, de cuya extremidad parte en línea recta de 250 metros hasta herir el camino viejo que va á Pando, formando esta línea, costado de calle nueva, que divide los terrenos de los esposos don Ramon Corelli y doña Laura Zas, á mas este terreno linda con [illegible] calle nueva por medio [illegible] [illegible]

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

[illegible]

Rafael Ruano y Ca.

[illegible]

Laugarou y Vallaro

[illegible]

Laugarou y Vallaro

[illegible]

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Una casa baja en la ciudad vieja calle Cerrito 159 entre Colon y Solis—Posicion inmejorable con frente al Norte, terreno regular con una gran área por sus dimensiones proporcionadas, inmediata al puerto, la mejor situacion para buena y segura renta 465 metros 76 centímetros cuadrados divididos en 10 metros 737 de frente por 43 metros 379 de fondo igual á 12 1/2... por 50 1/2...

Tasacion bajísima $ 7995.54 cts.

ó sean $ 17.16 cts. el metro. En la misma calle á corta distancia de esta propiedad (Colon y Cerrito) hemos vendido en Febrero de 1895, en plena crisis, á razon de 54.93 cts. el metro, casa baja con edificio antiguo; precio tres veces mas alto que el establecido para esta propiedad.

Detalle—La casa contiene siete cómodas piezas y tres pequeñas, cocina, dos letrinas, dos patios uno de ellos muy espacioso, un gran algibe, aguas corrientes y caño maestro. Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Antenor R. Pereira.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por los martilleros Laugarou y Vallaro asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca situada en la calle Cerrito núm. 159, compuesto el terreno en que está edificada de un área de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre dicha calle, por 43 metros 379 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de don Vicente Varela, por el Oeste con la casa conocida por la del padre Sotura y por el Este con la sucesion de don José María Esteves.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea $ 7995.54 cts; que el mejor postor, en garantía de su oferta y en el acto de serle esta aceptada oblará el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos testamentarios de don Alejandro Magariño R[illegible]. Montevideo, Abril 17 de 1896—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1216 ab 18

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De dos preciosos y bien situados solares, por su área y posicion—Esquina Maldonado y Gaboto—Tranvía al frente—Rodeados de buenos edificios—9 y 1/2 de frente por 34 y 1/2 de fondo, mas ó menos, cada uno—Magnífica ocasion—Al alcance de todos.

EL VIERNES 1.º de Mayo (dia feriado) á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor estos dos solares, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.º del entrante Mayo, á las 4 de la tarde, y por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares en condominio con el señor don Salvador Ferrer, de terreno situados en la novísima ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 24 y 25, compuesto el primero de 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Gaboto, 31 metros 85 centímetros de frente también al Norte, sobre la calle de Maldonado por formar esquina, 8 metros 32 centímetros en la línea del fondo, al Este por donde linda con don Eugenio Villemur, y 29 metros 59 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con el solar que se va á mencionar, encerrando un área superficial de 245 metros 76 decímetros;—y el segundo se compone de 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Gaboto, 27 metros 35 centímetros en la línea del Sud por donde linda con el número 26, 8 metros 32 centímetros en la del Este, por donde linda con don Eugenio Villemur, y 29 metros 59 centímetros en la del Norte por donde linda con el número 24 antes descripto encerrando un área superficial de 227 metros 68 decímetros.—La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Uberta Pou de Pitteluga, solicitando la venta de terrenos en condominio con don Salvador Ferrer.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Abril 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos pueden verse en el Juzgado—Mesa da os Canelones 132. 1187-ab.16

Felipe L. Monteverde

De una casa por particion de bienes.—Títulos buenos.

EL JUEVES 30 del corriente á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, la casa sita en la calle Cerrito núm. 13, frente á la Universidad.

Está construida en un terreno de 6 metros 13 centímetros de frente por 29 metros 16 centímetros de fondo. Tiene 5 piezas, 2 patios chicos, algibe, aguas corrientes y demas comodidades para una corta familia.

Caños maestros y empedrado pago.

La futura construccion del puerto y la proximidad á la Universidad, como la calidad de los materiales empleados en su construccion, son condiciones que deben tener en cuenta los interesados.

Por títulos y demás datos ocurrir á mi casa calle 18 de Julio núm. 205. 1292 ab.25

Cipriano C. Silva

Importante remate de arroz con averías y aceite italiano en cajones.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á la una en punto, en el depósito Aduana Nueva núm. 2 procederé á la venta por cuenta de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, lo siguiente:

84 sacos arroz Bremen con avería.

En seguida, en perfecto estado, frente al kiosko de Capurro:

25 cajones de aceite italiano. 1301-ab 26

Ramon C. Rodriguez

Gran remate para los que deseen edificar barato: constructores, estancieros, propietarios, etc.

EL DOMINGO 3 de Mayo próximo remataré por cuenta y órden de la Empresa Constructora de Eduardo Vaeza Ocampo y Alfredo Massüe, todos los materiales existentes en la gran casa de altos en demolicion, de la calle 18 de Julio núm. 153A esquina Dayman, consistiendo en gran cantidad de puertas, ventanas con contra marcos, celosías, pisos pino de tea casi nuevos, tirantería de madera dura, zócalos, cornisas para cielos rasos, alfajías de urunday, cielos rasos de lienzo, vidrieras para patios, baldosas para techos, idem de mármol blanco y negro para pisos, tejas sistema, zinc, balaustrada de fierro para balcones y azoteas, estufas de mármol blanco, armarios, escaleras de mármol y madera, maderas sueltas, tirantes y otros muchos objetos que se omiten por su larga extension.

Todos los materiales se encuentran en perfecto estado de uso, especialmente las puertas y ventanas, celosías y vidrieras con todos sus herrajes y vidrios.

Desde la fecha está permitida la entrada á los altos, á todos los interesados que quieran pasar la vista por todo lo referido á vender.

A las nueve de la mañana daré principio á la venta al mejor postor hasta las once, y de tarde desde la una.

Nota—También se venden ladrillos usados puestos en los carros, y se regalan medios y escombros grátis.

Para mas informes verse con el martillero, calle Colonia núm. 122A. Hácense ventas en particular.

1274 ab.25

José Cabal

JUDICIAL

Al mejor postor—El domingo 10 de Mayo á las 3 1/2—En la misma propiedad—De una espléndida casa-quinta.

En uno de los mejores parajes de los alrededores de la ciudad (frente á la Virgen de la Ayuda), con 300 metros empedrado á sus frentes, 11 habitaciones de primer órden, cuarto para planchar, baño, despensa, cocina, servicio peonada, cochera, caballeriza, parrales, árboles, cerco material con verja de fierro con dos portones, cielos-rasos, pisos pino tea, escalera de mármol, algibe, letrina, 2 manantiales uno colosal que en las mayores secas ha tenido 6 y 7 metros de agua.

Con 172 metros 229 mls. de frente al camino Cibils números 150 y 152 por 123 metros y 694 mls. de frente por ser esquina al camino de la Aldea.

Se puede dividir en pequeñas fracciones y multiplicar el capital en poco tiempo.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 de Mayo próximo á las tres y media de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor por los martilleros don José Cabal y don Martin Reyes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una casa-quinta situada en el paraje llamado la Aldea jurisdiccion de esta capital con todas las mejoras que contiene, compuesto el terreno de dos hectáreas 60 áreas, 17 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, que lindan por su frente al Oeste con la calle del Molino de Viento, cuya línea mide 172 metros 229 milímetros por el Sud tiene 123 metros 694 milímetros, confinando calle por medio con don Félix Buxareo; por el Este que linda con don Antonio Pereira, contiene 118 metros 112 milímetros, y por el Norte tiene 204 metros 442 milímetros, lindando con doña Manuela Espinosa. Se advierte que el mejor postor, en garantía de su oferta, oblará el 10 % del precio de venta en el acto del remate, y que se manda vender en los autos seguidos por don Juan Pedro Castro solicitando la venta de una propiedad.—Montevideo, Abril 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1275-ab.25.

José M. Jorge

En la calle Ituzaingó núm. 190—De los ricos muebles que adornan la casa del doctor Manuel Rodriguez Castroman, por haberse ausentado para Europa, á cualquier precio.

EL JUEVES 30 del corriente á las 12 1/2 de la tarde empezaré la venta, dinero de contado y al mejor postor, de los ricos muebles que adornan la casa calle Ituzaingó núm. 194, pertenecientes al doctor Rodriguez Castroman, por haberse ausentado para Europa.

Hay un precioso juego de sala, muebles de consultorio, cuadros, cortinas, objetos de arte, consolas doradas, bibliotecas, lámparas fantasía, de pie; grandes cuadros pintados sobre madera, centro de sala tapizado, alfombras, estátuas talladas en madera é infinidad de muebles de valor.

Llamo la atencion sobre un juego de dormitorio de jacarandá sin ningun uso, estilo Enrique II, espejo biseauté 3 cuerpos y roble interior, así como tambien un juego escritorio del mismo estilo. Entre los muebles de fantasía venderé una sirena negra y dorada de Venecia con un gran espejo de mucho valor, casi único en Montevideo.

Recomiendo la atencion de las personas de gusto sobre este remate, donde todo se liquidará por lo que quieran pagar.

La casa puede visitarse desde el mártes 28 de 10 á 4 de la tarde.

Pido puntualidad el jueves 30 á las 12 1/2 pues empezaré á esa hora el remate.

Por mas datos, ver al rematador, calle Misiones núm. 145. 1310-ab.28

Jaime Maeso

A plazos! A plazos! En la ciudad.—Gran quinta conocida por de Aguirre—50 solares chicos y grandes—El mas notable remate que se ha dado entre nosotros—Todo el mundo propietario. Pobres y ricos aprovechen esta única oportunidad, porque ni antes se ha ofrecido nada igual y ni hoy ni mañana se podrán presentar en venta solares tan lindos, tan centrales y tan importantes como estos—Atencion al gran remate, el primero en su género.

EL 1.º DE MAYO, dia de fiesta, á las 2 de la tarde, venderé judicialmente y al mejor postor 50 preciosos lotes, chicos y grandes, con frente á las calles Goes, Marcelino Sosa, Rocha, Concordia, Independencia y otras, que forman parte de la conocida quinta por de Aguirre, cuya venta efectuaré de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor Martinez, y para particion entre sus propietarios.

Hay 13 soberbios lotes de 10 metros de frente cada uno á la calle Goes, esa gran arteria, por 40 mts. de fondo, lindando algunos de ellos con los edificios de la estacion del tranvía Oriental, y para los que quieran areas grandes, hay manzanas enteras.

La forma de pago es muy liberal, pues solo entregarán al contado la 5.ª parte del importe de la compra y el resto lo pagarán en 10 mensualidades sin interés. El que pague todo al contado se le hará un descuento del 10 % sobre las 10 mensualidades, lo que significa una gran ventaja.

Sobre el valor inmejorable de estos solares y sobre la conveniencia de que compren aquí, creo inútil insistir, porque el público no se equivoca, tiene criterio propio y el buen tino para no marearse con largas y cansadas digresiones. El sabe que este es el primer rematazo que se ha dado por nosotros, que estos son los mejores solares que se le han ofrecido y que aquí es donde le conviene comprar.

Los trenes gratis saldrán de la esquina Andes y 18 de Julio á la 1 1/2 de la tarde. Títulos garantidos de primer órden. El comprador de cada lote sobre la calle Goes consignará 40 $ y por los otros 3 $

Por planos, etc., 25 de Mayo 454. 1300-ab.26

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De dos propiedades muy bien situadas y muy á propósito para sacar buena renta.—Con frente á la calle Miguelete núms. 115 y 117, entre las de Yi y Yaguaron. La gran casa núm. 115 con 8 piezas y demás comodidades y terreno lindero con galpones, atrimos, caño maestro y demás mejoras. Los que buscan pichinchas tienen en este remate una ocasion especialísima que no deben perderla.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, venderé al mejor postor uno á uno estos dos lotes, muy convenientes cualquiera de ellos.

Por su situacion central, importante, sirven perfectamente para establecimientos fabriles, talleres, barracas, grandes casas para familia, etc. Tiene cada propiedad 10 y 1/2 metros de frente por 44 metros de fondo y se venderán de mandato judicial al que mas pague.

No pierdan esta ocasion los pichincheros ó los que buscan fracciones grandes y centrales. El mejor postor consignará el 10 % en garantía. Títulos buenos.

Para más informes, 25 de Mayo 454. 1311 ab.28

Francisco Piria

A PLAZO

187 solares. En el centro de la capital. En el riñon de Montevideo. Colosal remate. El pan del pobre. Terrenos al alcance de todos. Remate humanitario. El socialismo en accion. Todo el mundo propietario.

Este es el gran problema social.
Hagamos á la sociedad conservadora.
Esta es la doctrina del porvenir.
¿Cómo?
Dándole algo para que posea.
Dándole la propiedad.

Es decir, lo que todo hombre tiene derecho de poseer en este suelo donde el ser propietario no es privilegio de nadie y es el deber de todos.

Los paises mas ricos, los paises mas progresistas, los paises mas conservadores y prósperos son aquellos en que los propietarios territoriales son los mas.

En donde la propiedad es el privilegio de pocos y la mayoría no tiene arraigo en el suelo, el desórden y la anarquía se enseñorean; el pauperismo es endémico, la miseria se extiende como la mancha de aceite y el mas mínimo accidente en la vida social trastorna todo el órden cimentado en el privilegio.

El siglo XIX al espirar sienta el principio de conceder carta de ciudadanía á todos los habitantes del planeta; el siglo XX en sus albores resolverá el problema.

Todo el mundo propietario: los desheredados de la fortuna no deben existir; el título de propiedad, es la carta de arraigo que da derecho á todo ciudadano que forma parte de la universal familia.

La Industrial que ha hecho 66.000 propietarios en los 24 años que cuenta de existencia sigue triunfante su luminoso derrotero, derramando á mano llena por doquier el bienestar, arrancando séres de la miseria, ennobleciendo al pobre proletario—pues nada hay que levante mas el nivel del linaje humano que el hecho de ser propietario.

Aquél que hasta ayer nada tuvo, nada poseyó, ni nada soñó poseer—gracias á la iniciativa liberal y humanitaria de esta Empresa consigue hacerse propietario haciendo economías y el que se hace económico, de hecho se hace virtuoso.

Es que ahorrando el hombre se hace moral, pues á medida que el ahorro aumenta, el vicio huye desterrado del pobre hogar.

La familia que hasta ayer tiraba en lo superfluo é innecesario, ahorrando le quita todo el elemento al vicio, acumulándolo en el haber de la virtud.

Mediante una miseria mensual se adquiere un terreno de los que **La Industrial** vende á largos plazos, con toda clase de liberalidades, insensiblemente se va pagando á puchos y cuando á los tres, cuatro ó mas años se ha concluido de pagar, resulta que el valor del terreno se ha quintuplicado ó duplicado es decir, cada real representará cuando menos un peso.

¿Queréis la razon?

Preguntadlo á los muchos miles de personas que nos han comprado terrenos y han hecho su fortuna.

Si un terreno grande en manos de un propietario vale 100, dividido entre doscientos, al segundo ó tercer año vale mil.

Esto es obvio:

1.º Por el mero hecho de subdividir el predio entre tantos adquirientes su valor, está probado, se triplica, pero lo que aumenta extraordinariamente su precio al poco tiempo es que la mayor parte lo puebla, se arraiga, hacen edificios, cercos, jardines, chalets, y lo que ayer fué un terreno árido, despoblado, solitario y triste, mañana es un centro alegre, lleno de movimiento, felicidad y vida.

Si esto sucede en los terrenos apartados, ¿que diremos del que ofrecemos en venta? Son 187 solares en el centro de la capital de la República, todos rodeados de edificios, con calles de 17 metros, amanzanados dentro del plano oficial y todos ellos diseminados dentro de las calles **Durazno, Defensa, Municipio, Mal Abrigo, Salsipuedes, Asamblea, Jackson, Caiguá, Porvenir, Tacuarí, Cebollatí y San Salvador**

Oportunamente grandes detalles.

El remate se efectuará el domingo 10 de Mayo y los terrenos se venderán á pagar de 3, 4 y 5 pesos mensuales, es decir á 30, 40 y 50 meses de plazo.

Vallanse preparando. Oficina, calle Treinta y Tres núm. 216. 1153-ab. 14.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200 000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. .	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito per Industria e Commercio.
Svizzera: Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fe y La Plata:—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Ademas da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
„ retirar con 30 dias de aviso 3 % al año
„ á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
„ á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
„ „ „ retirar con 30 dias de aviso 4 %.
„ „ „ „ „ 3 meses de aviso 4 1/2 %.
„ „ „ „ „ 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestres vencidos.

Director-Gerente.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

El vapor francés

CHILI

Comandante VAQUIER

Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

El vapor francés

MATAPAN

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 40
2.ª id	131 43
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.*

3-perm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el 3 de Mayo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el 16 de Mayo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el 2 de Juniode 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 11[illegible]

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 2[illegible] pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ALPES
COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 7 de Mayo para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE
COMANDANTE POUJAN

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Mayo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Saarn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y [illegible] caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.